CCFF de GRADO BÁSICO

SOLICITUD ADMISIÓN CURSO 2026-2027

Se presentará **una única solicitud** en el *centro elegido como primera opción*, pudiendo relacionar en la misma hasta **cuatro** opciones de centro/ciclo por orden de preferencia.

El impreso de solicitud se puede recoger en el centro de preferencia o a través de internet en:

- www.educastur.es
- la página WEB del centro***: www.revillagigedo.es***

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Vía 1. Estudiantes ESCOLARIZADOS en ESO en el curso 2025-2026

- Solicitud debidamente cumplimentada (en caso de menores de edad debe ser firmada por padre y madre o tutores legales y se deberá aportar copia del DNI de ambos y del Libro de familia)
- Original y copia del DNI o equivalente (anverso y reverso en la misma cara del papel)
- Original y copia del Consejo orientador o de la Certificación académica en la que conste que el alumno/a ha estado escolarizado en 3º o 4º de la ESO en el curso 2025-2026
- Alumnado con NEE: Original y copia de la acreditación expedida por el centro educativo

Vía 2. Estudiantes NO ESCOLARIZADOS en ESO en el curso 2025-2026

- Solicitud debidamente cumplimentada (en caso de menores de edad debe ser firmada por padres y madres o tutores legales y se deberá aportar copia del DNI de ambos y del Libro de familia)
- Original y copia del DNI o equivalente (anverso y reverso en la misma cara del papel)
- Declaración responsable de que el/la solicitante no posee estudios secundarios completos (Anexo II)
- A efectos de baremación, Certificación académica en la que conste el último curso en el que la persona solicitante ha estado escolarizada en ESO

Vía 3. Personas adultas trabajadoras:

- Solicitud debidamente cumplimentada
- Original y copia del DNI o equivalente (anverso y reverso en la misma cara del papel)
- Declaración responsable de que el/la solicitante no posee estudios secundarios completos (Anexo II)
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral correspondiente, donde conste la experiencia laboral

En caso de solicitar alguna reserva, además de la vía correspondiente:

- Reserva 1. Discapacidad:
 - Original y copia del Certificado o tarjeta acreditativa de la condición de discapacitado/a
 - A efectos de baremación: Original y copia del consejo orientador o certificación académica en la que conste el último curso en el que la persona solicitante ha estado escolarizada en ESO

- Reserva 2. Deportista de alto nivel o alto rendimiento:
 - Original y copia de la Acreditación deportista de alto nivel o alto rendimiento
 - A efectos de baremación: Original y copia del consejo orientador o certificación académica en la que conste el último curso en el que la persona solicitante ha estado escolarizada en ESO

Ver al dorso principales fechas

PRINCIPALES FECHAS

CONVOCATORIA ORDINARIA

Fechas	Actuación
Del 18 de junio al 3 de julio	**Plazo de presentación de solicitudes** para la convocatoria ordinaria
10 de julio	Publicación del baremo provisional
Del 10 al 14 de julio	Plazo de presentación de alegaciones al baremo provisional
16 de julio	Publicación del baremo definitivo y del listado de solicitudes adjudicadas en todas las opciones
Del 16 al 24 de julio	**Plazo de matriculación** de alumnado adjudicado en todas las opciones en la convocatoria ordinaria (1)
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	
4 de septiembre	Publicación de las vacantes en los ciclos formativos ofertados en convocatoria extraordinaria
Del 4 al 11 de septiembre	**Plazo de presentación de solicitudes** de admisión para la convocatoria extraordinaria
14 septiembre	Publicación del baremo provisional de la convocatoria extraordinaria
Del 14 y 15 de septiembre	Plazo de presentación de alegaciones al baremo provisional
17 de septiembre	Publicación del baremo definitivo de la convocatoria extraordinaria y publicación de las plazas adjudicadas para todas las opciones solicitadas en la convocatoria extraordinaria
Del 17 al 25 de septiembre	**Plazo de matriculación alumnado** adjudicado en todas las opciones en la convocatoria extraordinaria (1)

(1) En caso de que las personas solicitantes no formalicen la matrícula en el plazo establecido, se entenderá que renuncian a la plaza y esta se considerará vacante